

TRIBUNA ABIERTA
DEL INSTITUT BORJA
DE BIOÈTICA

DIRECCIÓN

Núria Terribas i Sala

MAQUETACIÓN Y EDICIÓN

Ma. José Abella

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francesc Abel i Fabre
Jordi Craven-Bartle
Ester Busquets i Alibés
Jaume Terribas Alamego

DISEÑO GRÁFICO

Elisabet Valls i Remolí

COLABORADORES

Ester Busquets
Sabel Gabaldón
José A. Larraz
Josep Ramos
Núria Terribas

IMPRESIÓN:

Ediciones Gráficas Rey
ISSN:1579-4865

EDITA:

Institut Borja de Bioètica,
Fundación Privada
c/ Santa Rosa, 39-57 3a.
08950-Esplugues (BCN)
Telf. 93.600.61.06
Fax. 93.600.61.10
www.ibbioetica.org

Inhibición química en delincuentes sexuales

En pleno mes de Agosto el presidente francés, Nicolás Sarkozy, lanzó a la palestra pública el debate sobre la castración química de violadores y pederastas, que no se han rehabilitado durante su estancia en prisión. La propuesta del líder francés era un intento de tranquilizar a la ciudadanía ante la alarma social por el caso de violación de un niño de 5 años a manos de un pederasta de 61 años reincidente, que acababa de salir de prisión, después de haber cumplido condena.

A pesar de que la apuesta de Sarkozy – castración química – sea considerada como “demagógica”, lo que sí es cierto es que la sociedad tiene un problema con los presos por delito sexual que no se rehabilitan, porque por un lado debe proteger la seguridad de los ciudadanos, pero por otro no puede olvidar que, en un estado de derecho, el delincuente sexual también tiene su dignidad y derechos básicos que deben ser respetados.

Aunque el gobierno español no ha entrado ni tiene previsto de manera inmediata abundar en el estudio de esta cuestión, si que lo ha hecho la Generalitat de Catalunya a raíz de la excarcelación de José Rodríguez Salvador, conocido como el *violador de la Vall d'Hebron* el pasado 22 de Septiembre. Un hombre que después de pasar 16 años en la cárcel por múltiples agresiones sexuales no se ha rehabilitado y existe un peligro real de reincidencia ahora que está de nuevo en la calle.

En la primera reunión de la comisión de expertos creada por la Generalitat y la fiscalía, con el fin de estudiar la problemática de presos reincidentes que quedan en libertad, se llegó a un primer acuerdo: la mal denominada “castración química” (sería más acertado hablar de inhibición química, dado que la medicación que se da para inhibir el deseo sexual no es una castración, ya que es reversible y su efecto desaparece tres meses después de dejar el tratamiento) no se podrá imponer porque quedaría fuera del marco legal español, concretamente iría en contra del art. 15 de la CE, que habla del derecho a la vida y a la integridad física y moral y que proclama que nadie será sometido a tratos inhumanos ni degradantes.

Algunos estados de los Estados Unidos hace más de diez años que aplican este tratamiento; en cambio en otros países como Reino Unido es de carácter voluntario. La controversia sobre la eficacia de esta medida está muy viva. Hay quienes la defienden a ultranza porque consideran que es un método eficaz ya que protege tanto a los ciudadanos como al propio agresor sexual. En cambio, hay quienes consideran que la medida no es efectiva para proteger a las víctimas dado que los delitos sexuales, igual que la violencia de género, no tienen una causa física, sino ideológica: ideas de dominación y subordinación, problemas de convivencia social y aceptación de las normas impuestas... Por eso sostienen que las soluciones de carácter fisiológico no son suficientes.

A pesar de la controversia que suscita este problema y su difícil resolución es muy importante que continúe vivo el debate social y que figure también en la agenda política. Es irresponsable e injusto dejar en libertad a un agresor sexual no rehabilitado porque se expone a la sociedad a nuevos delitos sexuales, pero también es irresponsable e injusto atacar contra su dignidad, porque la dignidad ontológica no se pierde nunca. Con todo, será necesario seguir reflexionando y confiando en la creatividad intelectual para encontrar soluciones que logren el equilibrio entre el respeto a la ciudadanía y el respeto a la dignidad del agresor potencial.